Normativa del VIII Vallacuera Extreme PERALTA (2027)

Normativa:

Art.1- Organización del evento

Esta prueba organizada por el CLUB CICLISTA AZKOIEN junto con el Ayuntamiento de Peralta se desarrolla en modalidad de "**MTB**" (Mountain Bike), atravesando espacios urbanos y naturales alrededor de las dependencias de la localidad. Esta modalidad en concreto es **NO COMPETITIVA**.

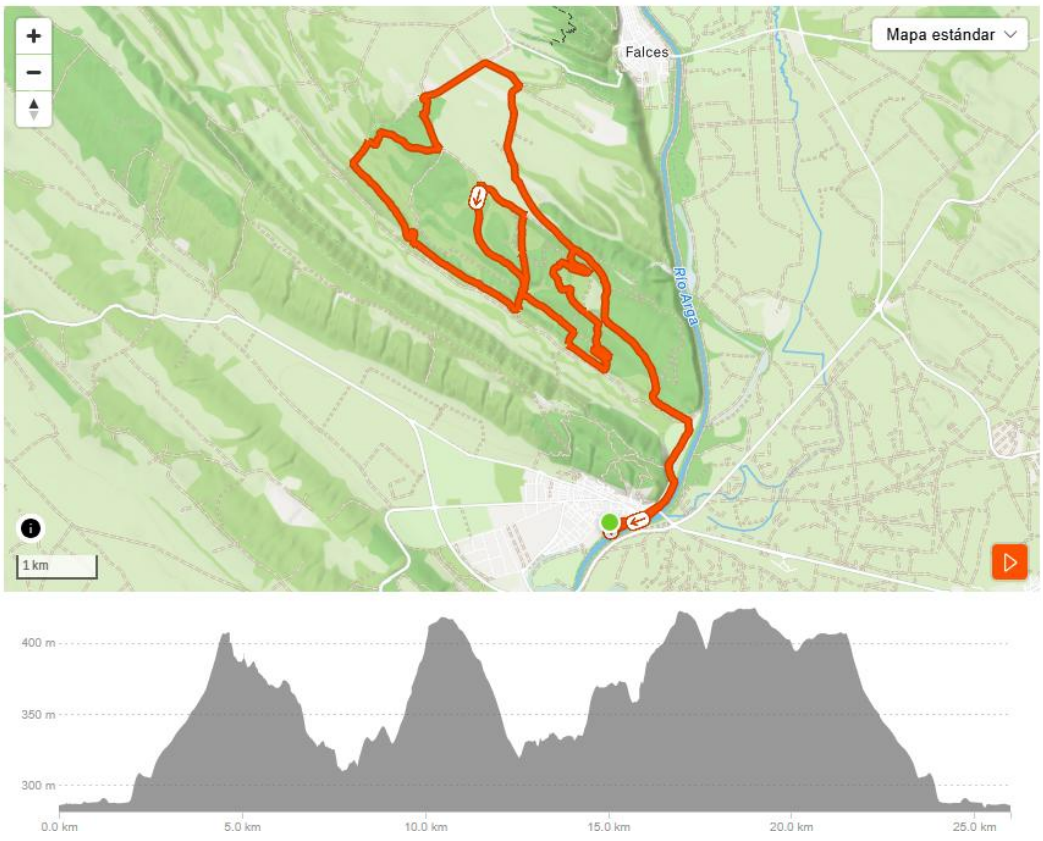
Art.2- Fecha y lugar del evento

La prueba se celebrará el **sábado 5 de junio de 2027** con salida y meta en el Edificio de la Laboral, al lado del Complejo Deportivo Las Luchas (piscinas).

Art. 3- Recorrido.

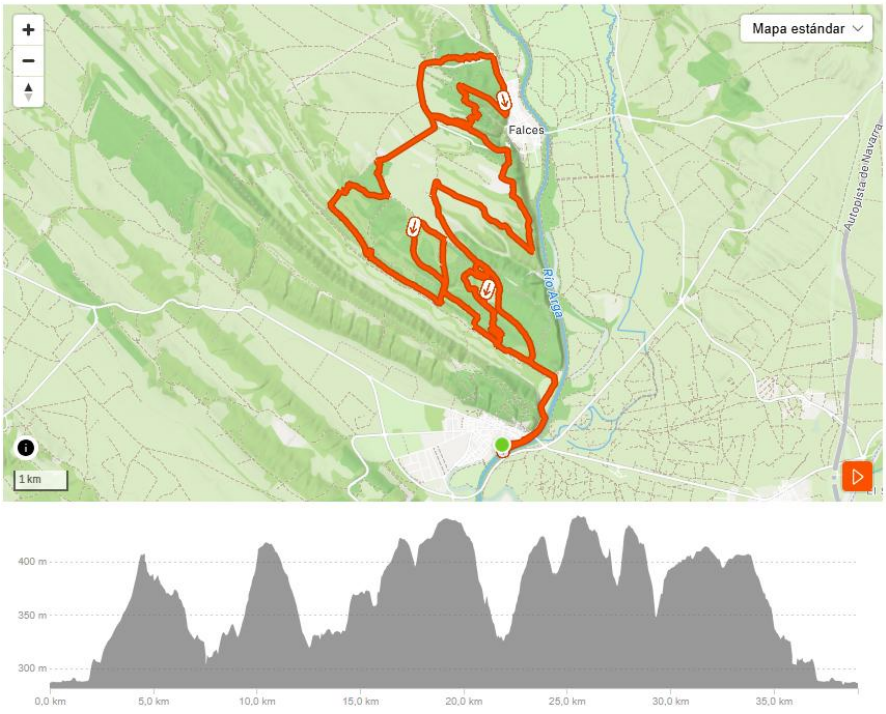
RECORRIDO CORTO

Circuito de **26 kms** con un desnivel positivo de **450 m**.
Nivel físico-técnico: Fácil.
Links al track: STRAVA WIKILOC



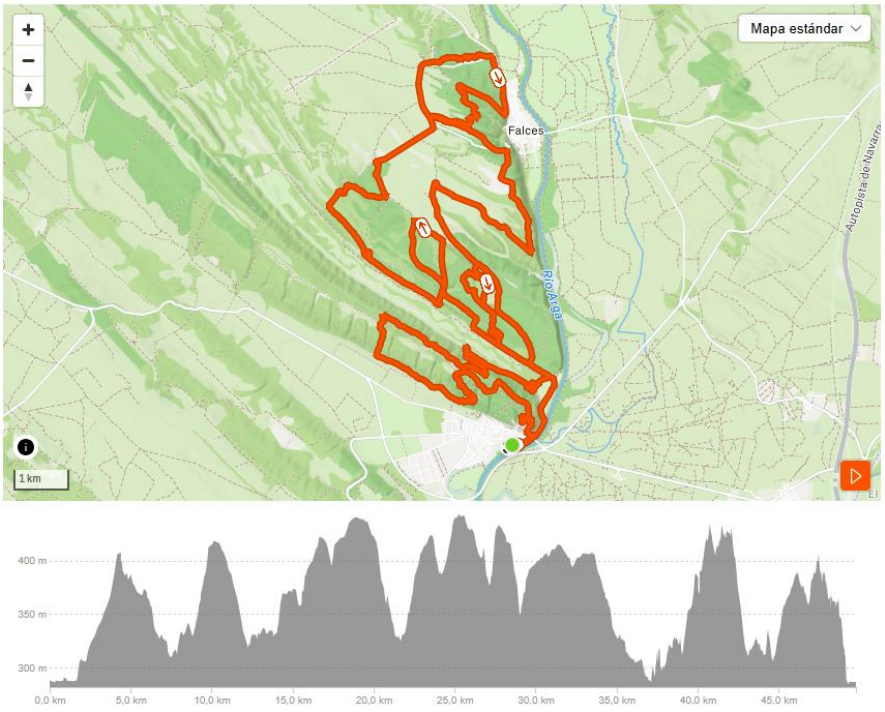
RECORRIDO MEDIO

Circuito de **39 km** y con un desnivel positivo de **750 m.**
Nivel físico-técnico: Medio.
Links al track: STRAVA WIKILOC



RECORRIDO LARGO

Circuito de **50 km** y con un desnivel positivo de **1200m.**
Nivel físico-técnico: Dificil.
Links al track: STRAVA WIKILOC



Art.4 - Salida.

La salida de los corredores tendrá lugar en el Edificio de la Laboral, junto a las piscinas municipales.

https://maps.app.goo.gl/YsKQkMbGboGW7DwXA

Salida del Recorrido Medio y Largo (39 - 50k): 9:00 am
Salido del Recorrido Corto (25k): 9:30 am

Art.5 - Participantes

Este evento está destinado para ciclistas populares, pero está abierto también para ciclistas federados, aunque no sea una prueba de carácter competitivo. Los menores de edad (hasta 11 años inclusive) podrán correr el recorrido corto (27k) siempre con la autorización de un adulto. Dicha autorización se encuentra en la propia página web de inscripción en Rockthesport, la cual se tendrá que adjuntar a la misma.

Para la **carrera media y larga** habrá **300 dorsales**.
Para la **carrera corta** habrá **200 dorsales.**

Art.6 - Inscripciones

Se podrán realizar a través de Rockthesport hasta el día de cierre de las inscripciones o límite de participantes.

Se podrán hacer inscripciones el mismo día de la carrera en efectivo hasta que se agoten dorsales. No habrá bolsa del corredor para los inscritos el mismo día de la prueba.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE. Únicamente si se cancelase la prueba por motivos de fuerza mayor se realizaría el reembolso de la inscripción.

Art-7 Entrega de dorsales

El lugar, la fecha y el horario de la entrega de dorsales fue la siguiente:

DÍA	HORA	LUGAR
Viernes 4 de junio	18:30-20:00	Salas Culturales, Complejo Dep. Las Luchas, Peralta.
Día de la carrera (5 de junio)	7:45-9:00	

https://maps.app.goo.gl/YsKQkMbGboGW7DwXA

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO presentar el DNI** o documento oficial que acredite la identidad. En caso de estar federado, es necesario presentar **la licencia del año 2027.**

El dorsal se colocará en el manillar de la bici y se deberá llevar a lo largo de todo el recorrido.

Art.8- Control de salida

Los corredores deberán pasar obligatoriamente por control de salida en el horario programado.
Salida del Recorrido Medio y Largo (39-50k): 9:00 am (necesario estar 08.45 h).
Salido del Recorrido Corto (27k): 9:30 am (necesario estar 09.15 h).

Los corredores del recorrido Corto que salgan a las 9.00 h serán descalificados.

Art.9 - Control de llegada

Se podrá pedir a los corredores acceso al track realizado cuando haya dudas de haber recortado (voluntaria o involuntariamente) el recorrido. En caso de no haberse realizado correctamente, el participante tendrá una sanción de tiempo o descalificación.

Art.10 - Servicio de vestuarios, consigna, almuerzo y piscinas municipales.

- Habrá servicio de duchas en el Complejo Deportivo las Luchas presentando dorsal a la entrada.
- Al finalizar la prueba habrá almuerzo y bebida para los participantes.
- Los participantes tendrán acceso a la piscina municipal para pasar el día con un acompañante. Es obligatorio el uso de gorro para la piscina.

Art.11 - Premios

- Recibirán trofeo los/as tres primeros/as clasificados/as de las tres carreras tanto para masculino como femenino.
- Además habrá trofeo para el primer local de cada prueba (en caso de que el primer local quede entre los 3 primeros, este trofeo podría ser entregado al siguiente local).

Art.12 - Avituallamientos durante la carrera:

- **Recorrido Largo 39 - 50K:**
 - Km 18: fruta y líquidos.
 - km 36: fruta y líquidos.
 - km 42: líquidos (solo en la de 50 km).

- **Recorrido Corto 27K:**
 - km 18: fruta y líquidos.

Art.13- Reglamento Técnico

Prueba no Federada. Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. Todos los participantes estarán cubiertos por ambulancia, médico, seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes conforme contratación de los seguros

de responsabilidad civil y accidentes en los términos previstos en el artículo 28 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. Cobertura mínima para accidentes: 6.000€ para muerte, 12.000 para invalidez y asistencia sanitaria ilimitada.

a) Todo participante de la prueba corta será mayor de 11 años, siempre y cuando los menores adjunten la autorización de un adulto responsable que lo acompañe.

b) Las inscripciones se consideran definitiva, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma.

c) La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

d) En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor, los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirán los gastos de gestión bancaria.

e) La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario.

f) En el caso de no poder asistir, el dorsal puede ser cedido a otra persona siempre y cuando se informe con un día de antelación a los organizadores, facilitando los datos del corredor que va a usar dicho dorsal (se pagará la diferencia entre recorridos y licencias federativas).

g) No se podrá participar en la carrera sin dorsal.

h) Es obligatorio el uso de casco.

i) Se deberán seguir en todo momento las instrucciones de los voluntarios que velarán por la seguridad de los participantes durante el recorrido.

j) Los participantes tendrán un estado físico que les permita hacer el recorrido completo, siendo su responsabilidad el participar bajo patologías o contraindicaciones físicas.

k) La organización queda facultada para expulsar o hacer retirarse de la carrera a cualquier participante cuyo comportamiento sea incívico, poco respetuoso con los demás o cuyo estado físico pueda suponer un peligro para su salud.

l) Se prohíbe tirar basura, envoltorios, plásticos, etc, durante el recorrido. Los organizadores o voluntarios podrán expulsar de la carrera a aquellos corredores que tiren desperdicios.

m) Todos los participantes se considerarán en excursión personal, por lo que cada uno será responsable de sus actos.

n) El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

o) Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: mascarillas, envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

p) Los participantes aprueban el complimiento de lo dispuesto en la normativa vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Art.14 - Normas medioambientales

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello. Se recuerda que queda prohibido y será motivo de descalificación inmediata:

- Tirar geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura habilitados o durante el recorrido.
- Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Art.15 - Grabación total y parcial del evento

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15- Estado físico del participante

Todos y todas las participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si los padeciera, lo pondría en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.16- Aceptación del reglamento

Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.